

PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2016
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD
MENTAL (FEAFES)

Versión resumida

Madrid, Septiembre de 2012

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

En el año 2003, FEAFES inició un primer Proyecto de Desarrollo Institucional, denominado **FEAFES SIGLO XXI** que se propuso, a través de un intenso proceso de diálogo y consenso entre directivos y profesionales en las entidades de cada una de las distintas comunidades autónomas y de la propia Confederación, **definir la misión, visión y líneas estratégicas generales** a seguir por el movimiento asociativo. Tras un extenso y profundo proceso de reflexión, se aprobó en 2005 el Plan Estratégico 2005-2009 - FEAFES Siglo XXI.

Es importante señalar que el presente Plan Estratégico, a diferencia del anterior, centra su **alcance** en el **ámbito de la Confederación**, por lo que el movimiento asociativo FEAFES en esta ocasión queda representado en el Plan como Grupo de Interés.

Justificación

Para la Confederación FEAFES, este nuevo Plan Estratégico servirá para prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No pretendemos hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra.

La planificación estratégica se ha entendido como un proceso participativo y compartido con nuestros grupos de interés, que no va a resolver todas nuestras incertidumbres, pero que nos ha permitido trazar una línea de objetivos para actuar en consecuencia.

Así, para la recogida de opinión de los grupos de interés respecto a la Confederación, se decidió a qué grupos nos íbamos a dirigir, la metodología y el tipo de información a utilizar. Esta es la relación final de grupos participantes:

- **Personas con enfermedad mental y sus familias**
- **Miembros del Comité de Personas con Enfermedad Mental**
- **Entidades miembro**
- **Personal técnico**
- **Miembros de Junta Directiva de la Confederación FEAFES**
- **Colaboradores y financiadores**

Descripción del trabajo realizado

La valoración general del **proceso de elaboración del Plan Estratégico** se ha considerado un éxito puesto que ha sido la consecución del compromiso y la participación permanente con el Plan de todos los miembros de nuestra organización y de sus grupos de interés. Esta **participación legítima** los

productos intermedios obtenidos y el resultado final del proceso, es decir, el documento final del Plan Estratégico.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico dio comienzo con **la aprobación por parte de la Comisión Permanente el 26 de enero de 2011** de la propuesta efectuada por el Gerente de la Confederación para participar en la convocatoria de Planes estratégicos 2011 de la Fundación Luís Vives.

A partir de ese momento, se desarrollaron todas las actividades necesarias para ir completando las diferentes actividades y Fases del Proyecto, tal y como se recoge a continuación en esta tabla resumen:

	Actividad	Producto intermedios resultantes	Fecha de ejecución
FASE 0	Acuerdo colaboración FLV para desarrollo asesoría técnica	Acuerdo colaboración	Marzo 2011
FASE I	Definición del Proceso	Documento marco de planificación	Abril 2011
FASE II	Análisis de recogida de información y diagnóstico	Matriz de actividades	Mayo 2011
FASE III	Recogida información y diagnóstico	Informe "Análisis interno externo" Informe "Opiniones Gr. de interés"	Agosto 2011
	Construcción matriz DAFO	Informe DAFO	Septiembre 2011
FASE IV	Diseño de líneas estratégicas	Documento Líneas Estratégicas	Noviembre 2011
	Diseño objetivos y resultados	Cronograma Objetivos Estratégicos	Diciembre 2011
FASE V	Redacción Plan Estratégico	Documento Plan Estratégico	Enero 2012
FASE VI	Comunicación Plan Estratégico	Plan de Comunicación	Febrero 2012

2. IDENTIDAD CORPORATIVA

La Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) es una entidad sin ánimo de lucro y de interés social que surgió en 1983. **Integra a 19 federaciones y asociaciones uniprovinciales**, y cuenta con más de **45.000 socios y socias** en todo el territorio nacional.

La definición de la Identidad Corporativa de la Confederación FEAFES, según se recoge en la documentación de su Sistema de Gestión de Calidad, se compone de los siguientes elementos:

Misión

FEAFES tiene como misión la mejora de la **calidad de vida** de las Personas con Enfermedad Mental y sus Familias, la **defensa de sus derechos** y la **representación del movimiento asociativo**.

Visión

Consolidarse como **organización líder en Salud Mental** y como el movimiento asociativo que une a todas las Personas con Enfermedad Mental y sus Familias, así como las asociaciones en que se organizan, estimulando un modelo de atención de base comunitaria, generando mecanismos de normalización. Por lo tanto, se reconoce como un **movimiento de acogida, apoyo, autoayuda, de atención y de representación de las Personas con Enfermedad Mental y sus Familias**, que proyecta interna y externamente un discurso normalizador de la enfermedad mental.

Principios

LIDERAZGO: FEAFES asume ser portavoz y representante de las entidades miembro, lo que supone lograr canales de participación, comunicación y acercamiento a las demás entidades para la consecución de sus objetivos de interés general. FEAFES se identifica como entidad líder en el ámbito de la Salud Mental.

UNIVERSALIDAD: FEAFES promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la salud mental.

PARTICIPACIÓN: FEAFES promueve la colaboración de todos sus grupos de interés para el cumplimiento de su misión y visión, promoviendo acciones y actitudes que garanticen la participación.

DEMOCRACIA: En FEAFES la toma de decisiones se produce mediante el diálogo y el consenso, como estrategia preferida sobre la votación. En este sentido, FEAFES tiene un funcionamiento y actitud democrática.

TRANSPARENCIA: FEAFES asegura una completa información clara y veraz en todas sus actuaciones internas y externas.

JUSTICIA: FEAFES defiende los derechos de las Personas con Enfermedad Mental y sus Familias. FEAFES exige las condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos, reconociendo de forma diferente necesidades y expectativas diferentes, desde el respeto y defensa de la individualidad.

EFICACIA: FEAFES manifiesta su compromiso con su misión, generando todos los recursos necesarios para ello, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de estos recursos.

SOLIDARIDAD: FEAFES trabaja por el bien común de sus grupos de interés y promueve el apoyo y aprendizaje mutuo. Para ello pone a disposición de los grupos de interés su información, conocimiento, sus formas de hacer y sus logros, de manera que puedan ser útiles y provechosos para personas y entidades. Asimismo fomenta la solidaridad promoviendo y promocionando el voluntariado social.

AUTODETERMINACIÓN: FEAFES promueve la capacidad de las personas para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia individual.

EQUIDAD: FEAFES entiende la equidad como principio regulador que defiende la equiparación de la salud mental y sus consecuencias, para así superar la discriminación y el estigma.

Servicios

Los servicios que desde la Confederación FEAFES se ofrecen tanto a la sociedad en general como a sus entidades miembro a través del Centro Español de Formación e Información sobre la Enfermedad Mental (CEIFEM) son los siguientes:

- Servicio de Información
- Servicio de Asesoría Jurídica
- Servicio de Comunicación
- Centro de Documentación
- Servicio de Formación

Programas para las entidades miembro

Los programas que realizan las asociaciones miembro con nuestro apoyo son:

- **Inserción laboral:** Formación para el empleo y empleo con apoyo.
- **Ocio y tiempo libre:** Actuación de vacaciones
- **Hábitos saludables:** Vivir Salud-Hable-Mente
- **Intervención familiar:** Escuela de Familias/ Ayuda mutua
- **Respiro familiar**
- **Promoción y formación del voluntariado**
- **Atención domiciliaria – acompañamiento integral**
- **Empoderamiento:** Programas Prospect
- **Promoción de la salud mental – sensibilización**
- **Centros de Promoción de la Autonomía**
- **Promoción y adecuación de centros, servicios y programas**
- **Actuación en ámbito penal penitenciario**

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas y objetivos estratégicos que se presentan a continuación cuentan como referencia con las principales **conclusiones obtenidas durante la actividad denominada “Grupo DAFO”**, en la que participaron representantes de la Comisión Permanente, del Equipo Técnico de la Confederación y del Comité de Personas con Enfermedad Mental.

De esta forma, se presentan a continuación y en primer lugar los elementos mencionados para la Confederación para el periodo 2012 – 2016, las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos junto con sus resultados, y los objetivos específicos.

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento institucional
Objetivo Estratégico 1: Mejorar la comunicación entre la Confederación y sus entidades, especialmente federaciones y asociaciones uniprovinciales.
<ul style="list-style-type: none">▪ Resultado 1: Comunicación efectiva con una alta participación de las federaciones y asociaciones uniprovinciales.
<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivos específicos:<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar actividades de comunicación efectiva de la Confederación con sus entidades.○ Aumentar la implicación y la participación de las entidades miembros en las actividades promovidas desde la Confederación.
Objetivo Estratégico 2: Asegurar oferta actualizada de servicios, productos y programas de calidad.
<ul style="list-style-type: none">▪ Resultado 2: Desarrollo de un sistema de actualización de los servicios y programas, de acuerdo a las necesidades de los Grupos de interés, plasmado en la cartera de servicios y productos.
<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivos específicos:<ul style="list-style-type: none">○ Disponer de las herramientas de medición adecuadas para la evaluación de los servicios prestados por la Confederación.○ Lograr que todos los servicios y actividades consigan resultados positivos respecto a la evaluación.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecimiento de la gestión interna, incluida comunicación interna, mejora de los procesos de gestión y coordinación.

▪ **Resultado 3:**

Mejora en la comunicación interna, en la coordinación y los procesos de gestión. (Comunicación interna, incorporación NNTT y la mejora de los resultados obtenidos en la medición de los procesos de gestión) que se traduzca en aumento de la satisfacción del personal en estos ámbitos.

▪ **Objetivos específicos:**

- Promover la coordinación entre áreas y la detección y la aplicación de mejoras en la gestión diaria de la Confederación por parte del personal.
- Asegurar la cobertura de las necesidades de gestión interna de la Confederación con las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.

Línea Estratégica 2: Desarrollo / Sostenibilidad económica

Objetivo Estratégico 4: Aumento (o como mínimo, mantenimiento) y diversificación de los recursos económicos y financiadores.

▪ **Resultado 4:**

Establecimiento de un plan de financiación, para un mayor número de entidades financiadoras públicas y privadas.

▪ **Objetivos específicos:**

- Establecer una búsqueda sistemática de financiadores públicos y privados para el desarrollo de actividades.
- Obtener financiación para las actividades a través de donaciones particulares.

Línea Estratégica 3: Incidencia social y política

Objetivo Estratégico 5: Reforzar el trabajo para el empoderamiento de las personas con enfermedad mental, apoyándonos en la Convención de la ONU, el reconocimiento de sus derechos y el modelo de intervención comunitaria.

Resultado 5: Seguimiento y aportaciones a la actividad normativa y políticas y participación de las personas con enfermedad mental en acciones realizadas por la Confederación.

Objetivos específicos:

- Realizar seguimiento y aportaciones a la actividad normativa y políticas que afecten a los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias.
- Promover el empoderamiento de las personas con enfermedad mental a través de su participación en actividades desarrolladas por la Confederación.

Objetivo Estratégico 6: Promover la Salud Mental y lucha contra el estigma.

Resultado 6:
Documento de Estrategia de lucha contra el estigma y de la promoción de la salud mental diseñado, desarrollado y evaluado.

Objetivos específicos:

- Realizar seguimiento y asesoramiento a los medios de comunicación sobre cómo informar acerca de la salud mental, las personas con enfermedad mental y sus familias.
- Ofrecer a la sociedad una visión positiva y no estigmatizadora de las personas con enfermedad mental a través de actividades de comunicación y sensibilización

Objetivo Estratégico 7: Aumentar y fortalecer el liderazgo dentro del movimiento asociativo de FEAFES, reforzar las relaciones institucionales y la posición en el entorno.

Resultado 7: Liderazgo externo (relaciones institucionales) e interno (Federaciones y Asociaciones uniprovinciales) fortalecido.

Objetivos específicos:

- Reforzar la unidad del movimiento asociativo a través del fortalecimiento de las estructuras autonómicas.
- Participar en las actividades y foros en los que la presencia de la Confederación sea estratégica.

4. DESPLIEGUE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y POA

Los Planes Operativos Anuales a desarrollar en la Confederación a partir de 2012 tendrán en cuenta y serán **coherentes con los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2012 – 2016**. Así, anualmente y en función de los resultados obtenidos se volverá a realizar un análisis sobre los cambios ocurridos en el contexto y en la organización y en función de todo ello se establecerá el **nuevo plan operativo**.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN

El seguimiento del Plan Estratégico será realizado por el **Comité de Calidad**. El aprovechamiento de esta estructura ya incluida en nuestro organigrama y de las reuniones periódicas del Comité de Calidad servirá para facilitar la asistencia y coordinación de los implicados.

El Comité de Calidad coordinará el **seguimiento del Plan Estratégico**, presentará a los Órganos de Gobierno los distintos informes, convocará las reuniones de seguimiento e impulsará los procesos de Planificación Estratégica a todos los niveles. A tal fin, el Comité de Calidad podrá recabar en cualquier momento, de los responsables asignados, información sobre la situación de los proyectos y actividades derivados de la ejecución del Plan.

6. COMUNICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico 2012 – 2016 contempla la **difusión** del mismo **a todos sus grupos de interés** según un plan de difusión aprobado por la entidad. En diferentes formatos, hacemos llegar los principales contenidos del plan a todas aquellas personas e instituciones implicadas en el ámbito de la Salud Mental, la Discapacidad y el Tercer Sector.

Nota: Si desea contar con más información sobre el Plan Estratégico o sobre la Confederación FEAFES puede dirigirse a la página web www.feafes.org, en el correo electrónico feafes@feafes.com o el teléfono 91 507 92 48.